



SOL MELIA S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

#### HECHO RELEVANTE

Sol Meliá informa que, con fecha 17 de julio de 2007, ha firmado un Préstamo Sindicado por un nominal de 200 millones de euros a un vencimiento de 5 años con un total de 31 bancos participantes. Las entidades Directoras y Aseguradoras han sido **CALYON, SUCURSAL EN ESPAÑA** y **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.** También ha actuado como entidad Co-Directora **BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.** Este préstamo ha permitido la refinanciación del Sindicado firmado en diciembre 2004 con mejores términos económicos tras la concesión de “grado de inversión” por la agencia de calificación crediticia Moody’s en Marzo de 2007. A su vez, ha permitido mejorar el vencimiento medio de la deuda. El éxito de la colocación se ha reflejado en un ratio de sobre-suscripción de 1.7 veces

Palma de Mallorca, a 31 de Julio de 2007